

CONVOCATORIA
Junta Municipal del Distrito de Chamartín

Miércoles, 11 de diciembre de 2024
17:00 horas
Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito

La Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de fecha 4 de diciembre de 2024, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DIA

De la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para el día 11 de diciembre de 2024 a las diecisiete horas en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito.

1. APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 13 de noviembre de 2024.
- Punto 2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria, celebrada el 27 de noviembre de 2024.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 3. Proposición n.º 2024/1689449 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “La calle de Príncipe de Vergara, entre las Plazas de la República Dominicana y la del Ecuador, tiene medianas resaltadas mediante construcción en las que existen alcorques y arbustos que sirven de protección a ciertos vecinos para cruzar la calle de manera indebida con grave riesgo para su integridad, acción que está prohibida. Por ello, frente a este peligro, se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que realice las actuaciones necesarias para impedir o dificultar el paso imprudente de los vecinos a través de dichas medianas, mediante la colocación de un vallado entre los alcorques u otro medida de efecto equivalente”.
- Punto 4. Proposición n.º 2024/1689450 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se actúe en el acceso al Parque de Berlín desde la calle San Ernesto esquina con la calle Doctor Marco de Corera, que tiene una rampa que termina en una zona de adoquinado que da paso a otra de arena que, con la lluvia, se transforma en barro que impide el paso de carritos para niños y sillas de minusválidos. Dicha intervención



podiera consistir bien en la ampliación de la superficie de adoquinado conectándola con otras zonas próximas adoquinadas o cementadas, o bien en la realización de otra actuación equivalente”.

- Punto 5.** Proposición n.º 2024/1689458 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Las fiestas del Carmen, patrona del Barrio de Prosperidad en el Distrito de Chamartín, vienen celebrándose con la participación de vecinos, asociaciones de comerciantes y vecinales así como del Ayuntamiento. Es evidente el aumento del interés que generan, por lo que sería deseable y necesario que el Ayuntamiento realizara un incremento de su actividad para elevar estas fiestas a un mayor nivel tal y como ocurre con otras fiestas de barrio que existen en el resto de Madrid. Por ello se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se incremente de manera cualitativa y cuantitativa su participación en las Fiestas del Carmen del Barrio de Prosperidad para dotarles así de una mayor relevancia en el Distrito y en la Ciudad de Madrid”.
- Punto 6.** Proposición n.º 2024/1689192 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Que la Junta Municipal del Distrito de Chamartín ponga los medios necesarios para que, una vez que esté activo el canal de YouTube de esta Junta se puedan subir al mismo las grabaciones de los Plenos del Distrito de Chamartín”.
- Punto 7.** Proposición n.º 2024/1689195 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Que la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, en colaboración con las áreas de gobierno competentes, proceda a realizar una actuación de emergencia y asistencia social con las personas que se encuentran en situación de calle, en el asentamiento de la calle Rafael Salgado”.
- Punto 8.** Proposición n.º 2024/1688876 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “El Grupo Municipal Más Madrid solicita a la Junta Municipal de Chamartín o en su caso al área de gobierno competente que con motivo del Día Internacional del Migrante el día 18 de diciembre se realice un programa ambicioso con actos, charlas, y/o jornadas de convivencia intercultural en dependencias municipales que muestren la gran aportación de las personas migrantes al desarrollo cultural y económico de nuestro distrito. En el caso de este año por cercanía de fechas, proponemos que dichas actividades se programen en torno al mes de marzo, dado que el 21 de marzo es el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial”.
- Punto 9.** Proposición n.º 2024/1688880 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “Desde el Grupo Municipal Más Madrid, proponemos a la Junta Municipal de Chamartín que se realice o se inste al organismo competente, según las normas de funcionamiento, y considerando la configuración de la zona y el emplazamiento de aceras y vados, a poner pasos de peatones accesibles en el cruce de la calle Marcenado con la calle Benigno Soto”.
- Punto 10.** Proposición n.º 2024/1688885 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “El Grupo Municipal Más Madrid solicita que la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, atendiendo a las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia del Coronavirus, devuelva el importe debidamente justificado del proyecto “Aprendemos Juntos: Profundizando en la vida asociativa del Colegio Padre Poveda” que la Asociación de Familias de dicho CEIP recibió en diciembre de 2019 en el marco de las subvenciones de fomento del asociacionismo de esta junta de distrito, así como la no aplicación de los intereses de demora que se les reclama”.



Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

Punto 11. Proposición n.º 2024/1678507 que presenta la Asociación Valle Inclán con la siguiente redacción: “Solicitar un local acondicionado para que la juventud del Distrito y a ser posible en el Barrio de la Prosperidad, pueda reunirse para realizar diversas actividades culturales, plásticas, musicales, etc. Sin molestar al vecindario, en un lugar adecuado del que se responsabilicen en cuanto al uso y al mantenimiento. Resaltamos que esta petición viene avalada por la positiva experiencia de la actividad realizada del 11 al 17 de noviembre, dentro del programa "Barrio más Joven" y que terminó el día 17 en el local de nuestra Asociación con una actuación musical y gráfica, en un ambiente de intercambio intergeneracional y que consideramos muy beneficioso para el barrio”.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 12. Pregunta n.º 2024/1689455 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “¿Los cuatro espejos situados en la Avenida de Burgos a la altura de los números 14,16,18 y 19 que facilitan la visibilidad para realizar la maniobra de salida de los garajes, bien de viviendas o bien de oficinas, cumplen la normativa de homologación de elementos situados en la vía pública, ordenanzas municipales y resto de normativa de tal modo que les permita estar instalados en la misma y de manera permanente?”.

Punto 13. Pregunta n.º 2024/1689461 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Se pregunta por el estado de la iniciativa con numero de registro 2024/0003537 cuyo contenido decía “En el pavimento de la calle Luis Larrainza, espacio cerrado al tráfico, calle y lugar de acceso al Colegio Padre Poveda, existe un espacio donde están dibujados diferentes juegos clásicos y didácticos tanto para los alumnos en la entrada y la salida de los colegios, como para los niños del vecindario. Hemos detectado el desgaste y deterioro de los mismos, llegando a desaparecer en alguno de sus tramos. Por lo anterior este grupo municipal formula lo siguiente: “Que por parte de la Junta Municipal de Chamartín, o bien se inste al área u órgano competente del Ayuntamiento para que se proceda a la realización de labores de pintura y conservación de los mismos para evitar su deterioro progresivo y desaparición, actuación menos costosa de realizarse a tiempo”.

Punto 14. Pregunta n.º 2024/1689464 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Se pregunta por el estado de la iniciativa con numero de registro 2024/0184723 cuyo contenido decía “Avenida de Burgos con Marqués de Torroja. Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se realicen las actuaciones necesarias en orden a pintar en dicho tramo la línea en el asfalto que delimite un tercer carril, para permitir así el giro hacia la derecha de los vehículos situados en la parte derecha del actual carril derecho, sin que se produzcan retenciones innecesarias y quede dicho tramo separado en tres carriles”.

Punto 15. Pregunta n.º 2024/1689179 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “¿Puede la Concejala Presidenta indicarnos las razones por las que la iluminación navideña en el Paseo de la Castellana termina en Plaza Castilla y no continúa más adelante?”.

Punto 16. Pregunta n.º 2024/1689185 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “¿Qué valoración hace la Concejala Presidenta de Chamartín del asfaltado del distrito?”.



- Punto 17. Pregunta n.º 2024/1689188 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “¿Qué valoración hace la Concejala Presidenta sobre el impacto en Chamartín del nuevo procedimiento de elaboración de listas de espera de actividades deportivas de renovación mensual?”.
- Punto 18. Pregunta n.º 2024/1689201 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “¿Qué valoración hace la Concejala Presidenta del sistema de participación ciudadana, mediante los Consejos de proximidad, en el Distrito de Chamartín?”.
- Punto 19. Pregunta n.º 2024/1688891 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “¿Cuándo está prevista la finalización de las obras en la calle de Rosa Jardón y qué medidas se han tomado en relación a la seguridad en los centros educativos de la zona; en particular, en relación al acceso de vehículos de emergencia a la zona y al cumplimiento de la normativa en cuanto a intervención de bomberos?”.
- Punto 20. Pregunta n.º 2024/1688897 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “¿Se ha dirigido la concejala presidenta al área competente para exigir una solución urgente a los problemas de suspensión de cursos que va a ocasionar en el Centro Deportivo Municipal Pradillo el reciente proceso de estabilización en instalaciones deportivas que afecta a los monitores deportivos en el turno de tarde?”.
- Punto 21. Pregunta n.º 2024/1688898 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “¿Qué opina la Concejala Presidenta sobre la tasa de residuos que ha diseñado su gobierno y que supondrá una media de 240,48 euros en el Distrito de Chamartín?”.
- Punto 22. Pregunta n.º 2024/1676279 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular con la siguiente redacción: “¿Podría la Concejala Presidente informar sobre la campaña de los orines de los perros y hacer una valoración de ella?”.

Información de la Concejala Presidenta y de la Coordinadora del Distrito.

- Punto 23. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala-Presidenta y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Olga Durán Jiménez

